COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 186

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 245856

VISTO:

La Nota N° 530 de fecha 15 de noviembre de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL GS.
01	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 80.000.000.-
	TOTAL	Gs. 80.000.000.-

Monto Total de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 186

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 245856

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en el lote en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestario de cada unidad.**

ITEMS	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicad
1	40	15
2	30	15
3	55	20
4	35	14
5	45	30
6	60	30
7	60	50
8	60	50
9	60	50
10	45	35
11	55	45
12	35	25
13	60	50
14	400	250
15	120	100
16	120	100
17	80	70
18	3.000	2.500
19	2.500	2.000
20	14	12
21	55	45
22	25	20

ITEMS	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicad
23	24	19
24	50	25
25	50	25
26	40	20
27	26	20
28	55	35
29	100	80
30	70	60
31	60	50
32	70	59
33	40	30
34	40	25
35	101	90
36	101	90
37	100	88
38	100	90
39	150	100
40	85	70
41	70	60
42	40	30
43	100	80

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército